

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3030-2025

Con fecha 16-06-2025 18:23:01 hrs, el titular SURALIS S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PTAS PANGUIPULLI
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-020-2018
Resolución aprueba PdC: 9 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 24-07-2018
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-11-2024
Fiscal instructor: JAVIERA VALENCIA MUÑOZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3030-2025
Fecha de envío reporte: 16-06-2025 18:23:01 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

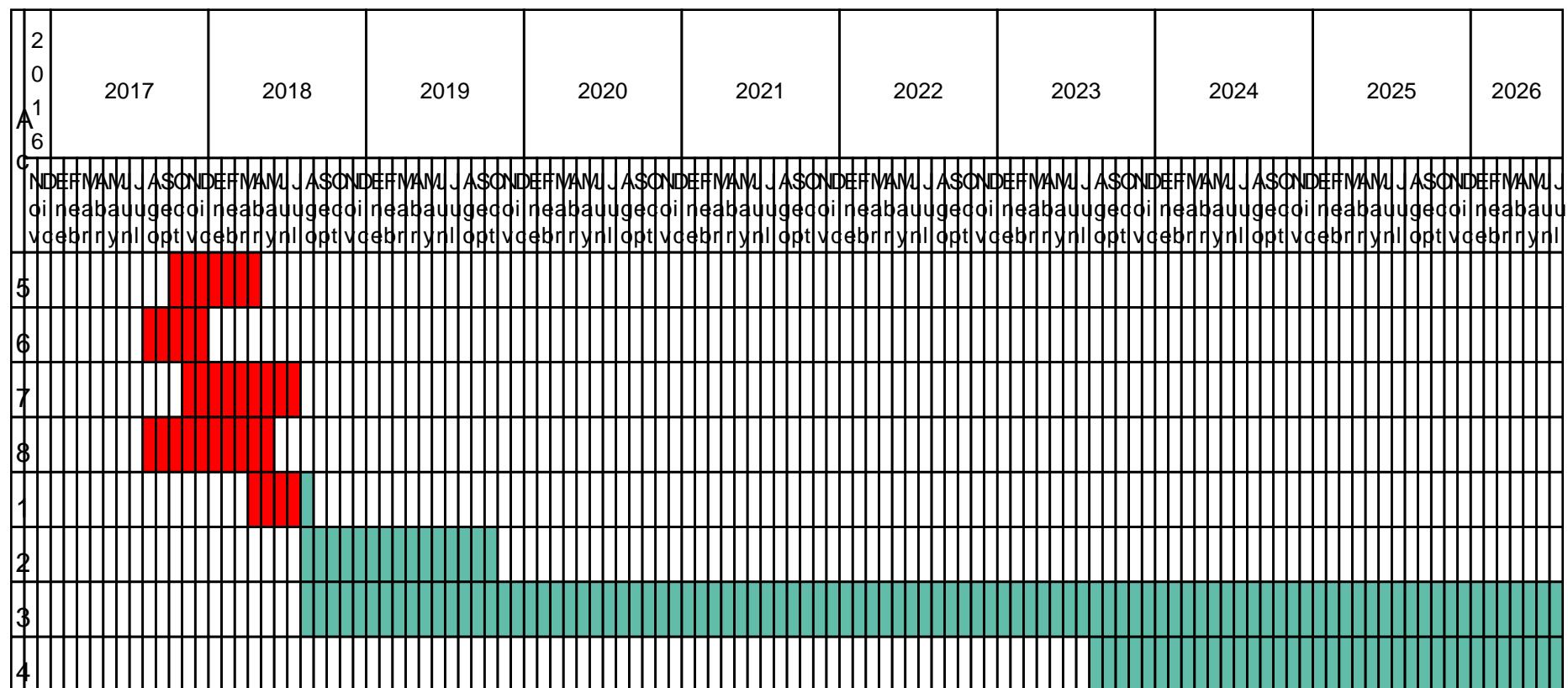
4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 02-08-2018
Fecha de término: 31-07-2026
Nº reporte: 26 de 33.



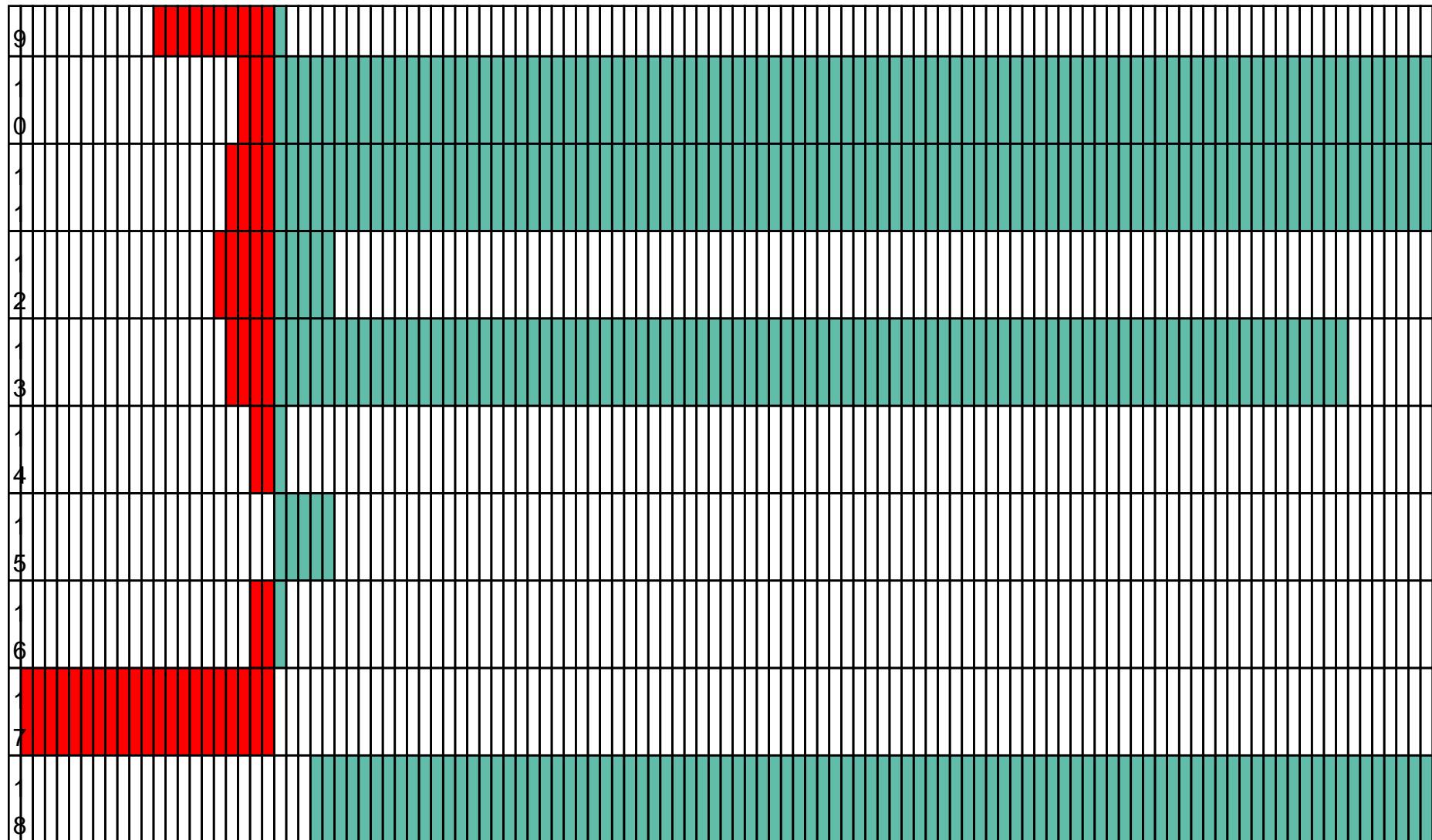
5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

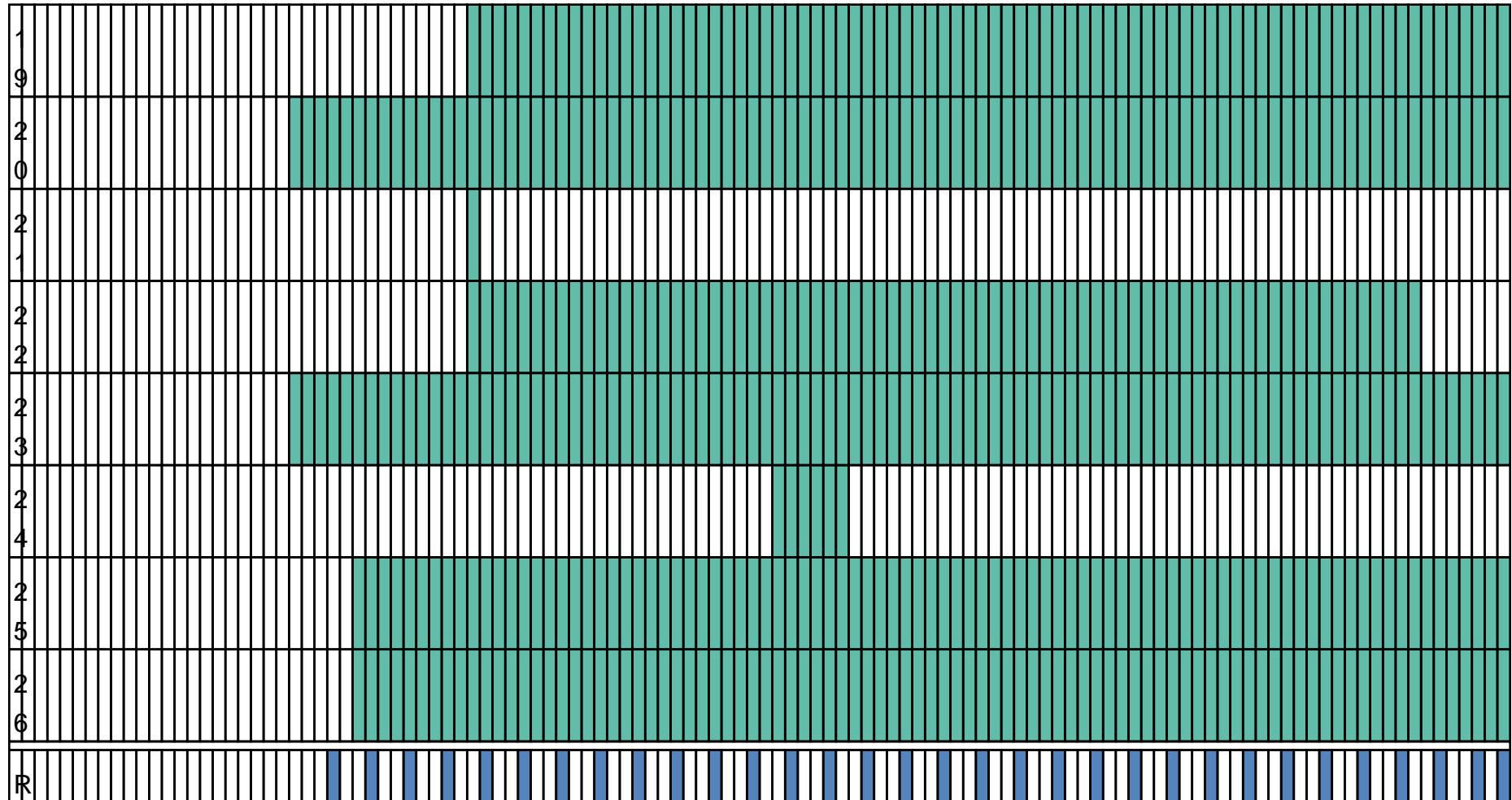




Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
www.sma.gob.cl



6. Reporte acciones

Hecho 1

Los monitoreos del cuerpo receptor, Estero Anueraque, se realizan en puntos diversos a lo establecido en la evaluación ambiental de la RCA N°66/1997, tal como se indica en los considerandos 13 y 14 de la presente resolución

Acciones Principales

| | |
|----------------------------------|---|
| Nº Identificador: | 3 |
| Acción: | Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el Plan de cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SDPC. Meta: Informar a la SMA por la plataforma digital del SDPC |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Actos Administrativos |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 02-08-2018 |
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | 100% de la información reportada a la SMA |
| Forma de Implementación: | 1. Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargarán el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. |
| Acciones Alternativas: | 4. |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|-----------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Para el presente período a reportar, correspondiente al reporte de avance N°25 del PdC, se debe considerar que los plazos del PdC en su conjunto fueron extendidos conforme lo indicado en primera instancia por las Resoluciones Exentas N° 11 y 13 (del 25 de julio de 2019 y 5 de noviembre de 2020, respectivamente); y en segunda instancia por las Resoluciones Exentas N° 14 y 15 (del 1 de abril de 2021 y 4 de agosto de 2022, respectivamente). Lo anterior debido a temas asociados a los plazos de la evaluación ambiental del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”, y, por tanto, de las acciones del PdC asociadas a dicho proceso.</p> <p>De acuerdo a lo señalado en la Res. Ex. N°15/2022 de la SMA, el presente PdC tiene como hito de término la entrega del reporte final el que quedó sujeto a los 30 días hábiles posteriores al término de la acción más larga del PdC (acción N°18), estableciendo como fecha final para la ejecución del PdC el 11 de septiembre de 2023. Sin embargo, debido a dilaciones en el proceso de evaluación ambiental (Acción N°22) relacionado al presente PdC, no se ha podido culminar antes de la fecha anteriormente mencionada, quedando inhabilitada la posibilidad de reportar a través del SPDC, activando por lo tanto la Acción Alternativa N°4 la cual considera enviar el reporte de avance a través de la Oficina de Partes de la SMA. Al respecto, actualmente se está a la espera de una respuesta por parte de la SMA ante la solicitud de extensión de plazo realizada mediante la carta N°11.775/2023.</p> <p>Posteriormente se realizó una reunión con la SMA el 8 de mayo de 2024 para evaluar el estado del presente PdC y se comprometió el envío de los antecedentes y una nueva carta para evaluar la extensión de los plazos del mismo, lo que se concretó el martes 22 de octubre del 2024.</p> <p>En lo referente al proceso llevado en el SEIA, para el presente periodo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se menciona que se hizo entrega de la Adenda complementaria el 10 de septiembre del actual año, la que da respuesta al ICSARA complementario (N°2) e ICSARA ciudadano.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 02-08-2018 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |



| | |
|---|--|
| Descripción Medios de Verificación: | Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Minuta Reporte de Avance 24 Acción 3_V0 02. Comprobantes de reporte electrónico y por oficina de partes (inicial – N°24) 03. Solicitud pronunciamiento plazos 04. Comprobante reunion de Lobby SMA |
| Medios de Verificación: | - 01. Reporte de Avance 24 Acción 3_V0.pdf - 02. Comprobantes de reporte electrónico y por oficina de partes.rar - 03. Solicitud pronunciamiento plazos.rar - 04. Comprobante reunion de Lobby SMA.rar |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | Sí |
| Fecha Impedimento: | 13-11-2024 |
| Archivos Asociados al Impedimento | - 26. Comprobante Reporte avance 24 OP.pdf |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

Acciones Alternativas

| | |
|------------------------------|---|
| Nº Identificador: | 4 |
| Acción: | Entrega de los reportes y medios de verificación a través de oficina de partes de la SMA Meta: Mantener informada a la SMA sobre los avances |
| Tipo de Acción: | Alternativa |
| Categoría: | Actos Administrativos |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 1 Días corridos desde la verificación del impedimento. |
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Entrega de la información en Oficina de Partes de la SMA |
| Forma de Implementación: | 1. Ingreso de la documentación a través de la Oficina de partes de la SMA |



| | |
|---|--|
| Acción Principal: | 3. |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>La presente acción N°4 corresponde a la acción alternativa de la acción N°3 (la que contempla reportar a través del SPDC) informando y realizando entrega de la documentación del reporte de avance a través de la Oficina de Partes de la SMA. La mencionada situación se produjo en el contexto de una dilación en el proceso de la evaluación ambiental asociada a la acción N°22, lo que decantó en una desactualización de la plataforma online para el reporte del PDC y por ende la activación de la acción N°4.</p> <p>De esta forma, los antecedentes relevantes para la acción tienen relación con el estado de la evaluación ambiental del proyecto. En esa línea, se menciona que para el presente reporte de avance N°25, el cual contempla los meses de julio, agosto y septiembre, se hizo entrega de la Adenda complementaria el 10 de septiembre de 2024, la cual da respuesta al ICSARA e ICSARA ciudadano (N°2).</p> <p>En lo referente al plazo del PDC, se menciona que se sostuvo una reunión con la SMA el 8 de mayo en la cual se abordó el estado del PDC, comprometiéndose el envío de una nueva carta y antecedentes para evaluar la extensión de plazo del mismo (lo que se materializó el 22 de octubre, cuyos medios de verificación le corresponden al próximo reporte de avance).</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 13-05-2024 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | 01. Reporte de Avance 24 Accion 4_V0 02. Correo Solicitud ampliación plazos SPDC ROL D-020-2018 03. Comprobante Reporte avance 24 OP 04. Comprobante reunion de Lobby SMA |
| Medios de Verificación: | <ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 24 Accion 4_V0.pdf - 02. Correo Solicitud ampliación plazos SPDC ROL D-020-2018.pdf - 03. Comprobante Reporte avance 24 OP.pdf - 04. Comprobante reunion de Lobby SMA.rar |
| Informes de Seguimiento: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3024-2025 |

¿El titular reportó para esta acción No
el uso de una ETFA u otro
organismo similar?



Hecho 2

Descarga habitual y de larga duración de aguas servidas al Lago Panguipulli e implementación de nuevas unidades operativas (de pretratamiento, un segundo reactor de lodos activados y un bypass mediante el cual se descargan aguas servidas sin tratamiento al Estero Anueraque), lo que implica una modificación de consideración respecto al proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N°66/1997

Acciones Principales

| | |
|----------------------------------|---|
| Nº Identificador: | 10 |
| Acción: | <p>Educación ambiental enfocada en el correcto uso del alcantarillado</p> <p>Meta: Mantener a la ciudadanía educada respecto al correcto uso del alcantarillado, de modo de incentivar que eliminan sus ingresos de aguas lluvias y napas del alcantarillado.</p> |
| Tipo de Acción: | En Ejecución |
| Categoría: | Control y mitigación |
| Subcategoría: | Control de aguas lluvia |
| Fecha Inicio: | 01-05-2018 |
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | - 100% de las actividades realizadas |
| Forma de Implementación: | 1. Campañas anuales de difusión acerca del correcto uso del sistema de alcantarillado, programadas de acuerdo al plan de trabajo |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|-------------------------------------|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Para el presente reporte de avance N°25, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, y en el marco de la acción N°10 se da cuenta de la realización de campañas educacionales ambientales enfocadas en el uso correcto del alcantarillado y mantenciones preventivas de las instalaciones sanitarias dentro de los domicilios por parte de Suralis, de acuerdo con lo mencionado en el PdC.</p> <p>Al respecto de las actividades realizadas en el periodo, se ha mantenido la difusión respecto al cuidado del alcantarillado a través de las redes sociales X e Instagram, el sitio informativo www.redpanguipulli.cl, el sitio web oficial de Suralis (www.suralis.cl), boleta de servicios y en el medio de comunicación radical local "Radio Acústica".</p> <p>Además, durante el trimestre se realizaron seis (6) acciones comunitarias diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24 de julio: visita a planta potabilizadora con alumnos de especialidad instalaciones sanitarias del Liceo Técnico People Help People y visita a la escuela rural de Hueallahue - 13 de agosto: reunión con directiva población Lolquellen y UNCO - 23 de agosto: reunión presentación UNCO adulto mayor, agrupaciones urbanas y rurales de adultos mayores - 31 de agosto: reunión con junta de vecinos Villa Mirador del Lago - 6 de septiembre: participación con punto de hidratación en desfile población Lolquellen - 11 de septiembre: reunión con junta de vecinos Las Cumbres <p>Por último, dentro de las acciones comunitarias se encuentra la vinculación en obras y participación en obras de emergencias con el fin de sensibilizar y entregar contención a clientes afectados por trabajos en vía pública.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-05-2018 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción:</p> <p>01. Reporte de Avance 25 Acción 10_V0</p> <p>02. Tercer Trimestre PDC Panguipulli 2024 Julio-Septiembre</p> |



| | |
|---|---|
| Medios de Verificación: | - 01. Reporte de Avance 25 Acción 10_V0.pdf - 02. Tercer Trimestre PDC Panguipulli 2024 Julio-Septiembre.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|------------------------------|--|
| Nº Identificador: | 11 |
| Acción: | Identificar y desconectar ingresos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado. Meta: Disminuir el ingreso de aguas lluvias y de napas a la red de alcantarillado. Esto permitirá reducir el uso de los aliviaderos de emergencia, lo cual permitirá disminuir los eventuales efectos sobre el lago, tanto en su calidad de las aguas expresada en términos de la transparencia como del contenido de fosforo en sus sedimentos. |
| Tipo de Acción: | En Ejecución |
| Categoría: | Control y mitigación |
| Subcategoría: | Control de aguas lluvia |
| Fecha Inicio: | 02-04-2018 |
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | 100% de la acción ejecutada |



| | |
|----------------------------------|---|
| Forma de Implementación: | <p>1. Efectuar una nueva revisión a la red de alcantarillado mediante la realización de pruebas de humo, medición de caudal en cuencas de la red de alcantarillado y en clientes relevantes, inspección de cámaras de alcantarillado y filmación de colectores. En el evento que se detecten ingresos directos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado de Essal se procederá a sellarlos. De igual modo, en el evento que se detecten ingresos de aguas lluvias y/o de napas, se notificará a los clientes detectados con conexiones irregulares de aguas lluvias y napas de acuerdo al procedimiento señalado en la acción N°9.</p> <p>2. Evaluación trimestral de la efectividad de las medidas adoptadas mediante un registro de los volúmenes del by pass en relación al consumo de agua potable y la pluviometría de la zona.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|-------------------------------------|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>El presente reporte de avance N°25 considera el periodo entre los meses de julio a septiembre del 2024 (tercer trimestre del año). Dentro de la acción N°11 se considera evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, mediante una comparación del registro de los volúmenes de aguas mixtas tratadas y volúmenes descargados por los aliviaderos de emergencia existentes. Por otro lado, se consideran actividades de monitoreo para la red de aguas servidas de Panguipulli, las cuales incluyeron reparación de cámaras públicas.</p> <p>Durante el presente periodo, se registró una disminución del 4,20% en el volumen del agua tratada de la PTAS respecto del mismo periodo para el año anterior. En relación al volumen de agua sin tratar y los ingresos irregulares, se evidenció una disminución de 42,47%, y 16,38%, respectivamente respecto del mismo trimestre del año 2023. Se destaca por lo demás, que dichas variables son influenciadas por las precipitaciones, las cuales disminuyeron un 35,44% en el mismo periodo analizado. Respecto a las aguas de “generación” lo cual corresponde a las facturaciones de los clientes, se evidenció un aumento del 0,52% en comparación al mismo trimestre del año anterior.</p> <p>Adicional a lo anterior, se informa respecto de la instalación y operación dos estanques de tormentas ubicados en la PTAS de Panguipulli. La construcción de esta infraestructura está orientada a minimizar el uso de los aliviaderos de emergencia hacia el estero Anueraque, ante el ingreso irregular de aguas lluvias al sistema de alcantarillado. Es importante destacar que la instalación de los estanques corresponde a un acto voluntario orientado a la contención de aguas sin tratar, sin que estos se encuentren suscritos a algún instrumento de carácter ambiental. Dichos estanques llevan operando desde febrero del 2024.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 02-04-2018 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01. Reporte de Avance 25 Acción 11_V0 02. Informe Balance Volumétrico de Aguas tercer trimestre 2024 y sus anexos o Informe cámara pértilga o Reparación cámaras públicas |



| | |
|---|--|
| Medios de Verificación: | - 01. Reporte de Avance 25 Acción 11_V0.pdf - 02. Informe Balance Volumétrico de Aguas tercer trimestre 2024 y sus anexos.rar |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|--|
| Nº Identificador: | 13 |
| Acción: | Tramitar el permiso de concesión marítima Meta: Obtención de la concesión marítima |
| Tipo de Acción: | En Ejecución |
| Categoría: | Actos Administrativos |
| Subcategoría: | Permisos |
| Fecha Inicio: | 13-04-2018 |
| Fecha Término: | 30-12-2025 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Otorgamiento de la CCMM ante la SSFFAA |
| Forma de Implementación: | 1. Se solicitará concesión marítima para sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho. Este procedimiento contiene dos etapas: i. Ingreso del expediente a capitanía de Puerto para su revisión y respectiva visación ii. Ingreso a tramitación a la SSFFAA para obtención del permiso de concesión marítima |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|-------------------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>La presente acción N°13 tiene como finalidad tramitar el permiso de concesión marítima de parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA). Como se mencionó en reportes anteriores, los ingresos de dicha solicitud se realizaron de forma correcta tanto a la Capitanía de Puerto de Panguipulli, como a la SSFFAA en abril del 2018, pero desde entonces no se ha tenido respuesta oficial por parte del organismo mencionado. Suralis ha realizado continuas gestiones y consultas desde la fecha de ingreso de la solicitud hacia la SSFFAA con el fin de obtener la aprobación necesaria para la ejecución de la acción. A la fecha del presente reporte de avance N°25 (el cual contempla el periodo julio septiembre) se han realizado en todo el periodo del PDC un total de 41 consultas (3 durante el presente periodo del reporte de avance), siendo las últimas 18 respondidas de la misma forma por parte de la SSFFAA: "informamos que el expediente SIABC Nº 39940, se encuentra en análisis por parte del equipo técnico. En caso de que producto de este análisis se requieran antecedentes complementarios, serán requeridos mediante los canales formales de comunicación". Finalmente, se menciona que al 30 de septiembre de 2024 (fecha límite del reporte de avance N°25), Suralis no ha recibido nuevos oficios de la SSFFAA o de la Capitanía de Puerto de Panguipulli respecto a la solicitud de mayor celeridad en la revisión y análisis del expediente, situación planteada mediante la carta N°7875, presentada el 03 de julio de 2020. Por consiguiente, se concluye que a la fecha Suralis no cuenta con una respuesta final de la autoridad para dar por ejecutada la presente acción.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 13-04-2018 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Se hace entrega de los siguientes verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01. Reporte de Avance 25 Acción 13_V0 02. Informe estado trámite otorgamiento CCMM, sector Roble Huacho, Panguipulli y sus 03. Anexo 1 Informe estado trámite |
| Medios de Verificación: | <ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 25 Acción 13_V0.pdf - 02. Informe estado trámite otorgamiento CCMM.pdf - 03. Anexo 1 Informe estado trámite.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |



| | |
|---|----------------|
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|------------------------------|--|
| Nº Identificador: | 18 |
| Acción: | <p>Habilitación de un estanque de tormenta previo a las descarga de emergencia</p> <p>Meta: Disminuir la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia. Esta obra permitirá disminuir la frecuencia de activación del aliviadero de emergencia, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de las aguas del lago en el area de influencia de las descargas, expresado en terminos de su transparencia, reduciendo además al aporte de nutrientes lo que permitirá bajar el contenido de fosforo en los sedimentos mejorando además su potencial redox.</p> |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Control y mitigación |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 30-11-2018 |
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | 100% de la obra ejecutada |
| Forma de Implementación: | <p>1. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°2 de esta acción.</p> <p>2. Habilitación de un estanque de tormenta de modo que ante la necesidad de que se activen los aliviaderos de emergencia, se cuente con un sistema de almacenamiento que permita acumular el agua. El volumen de este estanque será de como mínimo 500 m³, lo cual asegura una autonomía de almacenamiento superior a 4 horas, lo anterior en base a la generacion de aguas servidas de toda la ciudad de Panguipulli. En cuanto el amplazamiento de este estanque tormenta, se está evaluando la ubicación más apropiada (sector Prat con Carrera o sector Roble Huacho) para que cumpla con el objetivo. Incluye la etapa de licitación.</p> |



| | |
|--|---|
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>La presente Acción N°18 contempla la habilitación de un estanque de tormenta, ubicado en el sector de Roble Huacho, previo a las descargas de emergencia. Sin embargo, dicha meta implica la obtención de una RCA favorable referida en la Acción N°22. Debido a lo anterior, la acción se mantiene con un impedimento activo, toda vez que no se haya obtenido una RCA favorable al proyecto presentado a evaluación ambiental a través del SEIA.</p> <p>Los meses de julio, agosto y septiembre corresponden al periodo contemplado para el reporte de avance N°25, durante el presente periodo se aclara que al igual que en el reporte anterior (N°24), aun no se obtiene una RCA favorable para el proyecto. Los detalles y procesos de la evaluación ambiental se encuentran abordados en la acción N°22.</p> <p>Por otro lado, la situación indicada anteriormente también afecta lo referente a los plazos del PdC. En relación a esto, se menciona que el día 08 de mayo de 2024 se sostuvo una reunión con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en la cual se abordó el estado del PdC, comprometiéndose el envío de una nueva carta y antecedentes para evaluar la extensión de plazo del mismo. Los medios de verificación asociados a la reunión se encuentran en la Acción N°4.</p> <p>Cabe indicar, que una vez que el proyecto cuente con RCA favorable, la presente acción podrá ser ejecutada.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 30-11-2018 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Minuta Reporte de Avance 25 Acción 18_V0 |
| Medios de Verificación: | - 01. Reporte de Avance 25 Acción 18_V0.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|----------------------------------|---|
| Nº Identificador: | 19 |
| Acción: | <p>"Mejoramiento del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho.</p> <p>Meta: Disminuir los impactos paisajísticos de la descarga del aliviadero de emergencia."</p> |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Control y mitigación |
| Subcategoría: | Control de impacto visual |
| Fecha Inicio: | 30-10-2019 |
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | - Ducto sumergido y extendido |
| Forma de Implementación: | <p>"1. Sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia, una vez otorgado el permiso de concesión marítima, conforme a lo establecido en la acción 13, mediante decreto supremo.</p> <p>Nota: Actualmente el ducto está montado en forma aérea, por sobre la lámina de agua del lago"</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>La acción N°19 del PdC contempla la mejora de los aliviaderos de emergencia de la PEAS Roble Huacho, disminuyendo así los impactos paisajísticos de la descarga del aliviadero.</p> <p>Para su construcción es necesario contar con la concesión marítima por parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA) conforme a lo establecido en la Acción N°13 del PdC. Durante el periodo que contempla el reporte de avance N°25 (julio-septiembre), no se ha logrado obtener la concesión marítima, ni tampoco una RCA favorable de acuerdo a lo detallado en la acción N°22. Por lo que la presente acción N°19 se encuentra aún con el impedimento activo.</p> <p>Por otro lado, lo referente a los plazos del PdC, el día 08 de mayo de 2024 se sostuvo una reunión con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en la cual se abordó el estado del PdC, comprometiéndose el envío de una nueva carta y antecedentes para evaluar la extensión de plazo del mismo. Los medios de verificación asociados a la reunión se encuentran en la Acción N°4.</p> <p>Cabe indicar que, una vez obtenida la RCA favorable, en complemento con el otorgamiento de la concesión marítima por parte de la SSFFAA (referida en la Acción N°13), será posible ejecutar la presente acción, de acuerdo a los tiempos estipulados en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 30-10-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Minuta Reporte de Avance 25 Acción 19_V0 |
| Medios de Verificación: | - 01. Reporte de Avance 25 Acción 19_V0.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|----------------------------------|--|
| Nº Identificador: | 20 |
| Acción: | <p>Mejoramiento de los aliviaderos de emergencia de Prat con Carrera y Roble Huacho, instalando medidores de caudal con visor y rejas mecánicas de finos en cada aliviadero de emergencia que reemplazan a los medidores provisarios y rejas manuales gruesas. Al reducir el contenido de sólidos, se mejorará la transparencia de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas y se reducirá la acumulación de sedimentos, mejorando de este modo su potencial redox.</p> <p>Meta: Disponer de información del caudal en terreno e incrementar la retención de sólidos.</p> |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Control y mitigación |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 02-08-2018 |
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Reemplazo del 100% de los medidores portátiles por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno, e instalación de reja de finos mecánica. |
| Forma de Implementación: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reemplazo de los medidores portátiles descritos en la acción N°5 (Mejoramiento y robustecimiento de las PEAS Roble Huacho y Carmela Carvajal) por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno. 2. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°3 de esta acción 3. Incorporación de una reja de finos mecánica, una vez que se cumpla la acción N°9 (Mejoramiento del aliviadero de la PEAS Roble Huacho) y al resultado de la forma de implementación N°2 de esta acción. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Para la presente acción N°20 se considera el mejoramiento de los aliviaderos de emergencia, dicho mejoramiento implica la implementación de rejillas para la captura de finos, las cuales se encuentran relacionadas directamente con la obtención de una RCA favorable para el proyecto "Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli". Durante el periodo de los meses de julio, agosto y septiembre (reporte de avance N°25), la obtención de dicha RCA favorable aún no se ha producido (ver acción N°22 para mas detalles), lo que se traduce en que se mantenga activo el impedimento de la presente acción.</p> <p>Cabe indicar, que una vez que el proyecto cuente con RCA favorable, la presente acción podrá ser ejecutada. Por otro lado, la falta de una RCA favorable también ha repercutido en lo referente a los plazos del PdC. Al respecto, se menciona que el día 08 de mayo de 2024 se sostuvo una reunión con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en la cual se abordó el estado del PdC, comprometiéndose el envío de una nueva carta y antecedentes para evaluar la extensión de plazo del mismo. Los medios de verificación asociados a la reunión se encuentran en la Acción N°4.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 02-08-2018 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Minuta Reporte de Avance 25 Acción 20_V0 |
| Medios de Verificación: | - 01. Reporte de Avance 25 Acción 20_V0.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|-------------------|----|
| Nº Identificador: | 22 |
|-------------------|----|



| | |
|----------------------------------|---|
| Acción: | Evaluación de Impacto Ambiental, a través del instrumento de calificación ambiental correspondiente a un EIA, el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS), mejoras de la capacidad de bombeo de las PEAS e incorporación de una tercera Peas en la parte baja de la ciudad, y regularización de las obras existentes, unidades de pretratamiento, segundo reactor de lodos activados, bypass y aliviaderos de tormenta de las PEAS Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas mixtas, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente, incluido el pretratamiento y el segundo reactor biológico, junto con la ampliación de la planta de tratamiento. De este modo, se disminuirá la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia, mejorando de este modo, la calidad de las aguas del lago medido en términos de su transparencia en el área de influencia de las descargas, y se reducirá la carga orgánica, lo cual disminuirá la acumulación de fosforo en sus sedimentos, mejorando su potencial redox. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Evaluación Ambiental |
| Subcategoría: | RCA |
| Fecha Inicio: | 31-10-2019 |
| Fecha Término: | 30-12-2025 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Obtención de RCA Favorable |
| Forma de Implementación: | 1. Evaluación ambiental del proyecto en el SEIA |
| Acciones Alternativas: | 24. |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



Estado de Avance Reportado:

De acuerdo con la Acción N°21 que consideraba hacer ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental mediante un EIA, el 28 de octubre de 2019 se hizo ingreso del proyecto, sin embargo, debido a que no presentaba los contenidos mínimos de los EIA de acuerdo al D.S. N°40/2012 del MMA, no fue admitido a tramitación.

Posteriormente, el 1 de abril de 2020 tal como fue informado en el reporte de avance N°7, se realizó un segundo ingreso. En el reporte de avance N°10 se informa que con fecha 12 de noviembre de 2020, el SEA oficializa el término anticipado del proceso de evaluación ambiental mediante Res. Ex. 36/2020. Posterior a esa fecha, y conforme lo indicado en el reporte de avance N°12, se realizaron diversas gestiones con el propósito de reingresar el proyecto al SEIA.

Respecto de lo anterior, con fecha 10 de diciembre de 2020, Suralis solicita a la SMA una extensión de plazo de 3 meses respecto de la activación de la Acción Alternativa N°24 y lo estipulado en el PdC. En consecuencia, la SMA mediante Res. Ex. N°14 del 01 de abril de 2021, suspende los plazos de ejecución de la Acción N°24 (y por consiguiente lo referido a la Acción N°22) hasta el día de término de la Fase 1 del “Plan Paso a Paso”, conforme así lo indique la autoridad sanitaria, lo cual sucede en primera instancia con fecha 20 de mayo de 2021.

Posteriormente, en el reporte de avance N°13, se informa que el EIA fue reingresado el 29 de julio de 2021 al SEIA, y admitido a trámite el 05 de agosto de 2021 mediante Resolución Exenta N° 40/2021. En el reporte de avance N°14, se informa sobre los avances en el proceso de evaluación, la carga al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones al EIA (ICSARA) y la notificación de documento hacia el Representante Legal de Suralis (ESSAL en aquella fecha), Boris Navarro Alarcón, y a la Oficina de partes del SEA.

Respecto del proceso de evaluación, se solicita mediante carta la extensión de plazo de 8 meses (aproximadamente) para dar respuesta al ICSARA. Dicha solicitud fue aprobada por el SEA mediante una “Resolución de extensión de la suspensión” emitida el 29 de marzo de 2022, otorgando plazo hasta el 19 de diciembre de ese

mismo año.

En la misma línea, el 15 de diciembre de 2022, Suralis mediante una carta dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Ríos, solicita la extensión de la suspensión del plazo que resta para finalizar el proceso de evaluación de impacto ambiental. A partir de aquello, mediante la Res. EX. N°20221400148 del 16 de diciembre de 2022 dicha Comisión resuelve extender la suspensión de plazo indicando como fecha culmine para el ingreso de la Adenda el 18 de abril de 2023.

Durante el segundo trimestre de 2023, Suralis realiza las actividades necesarias para dar respuesta al ICSARA, cumpliendo que el ingreso de la respectiva Adenda al SEIA en tiempo y forma. Posterior a ello, el SEA emite el ICSARA Complementario y un ICSARA Ciudadano, el 10 y 20 de julio de 2023, respectivamente. Respecto a ambos documentos, Suralis solicita una extensión de plazo para la entrega de la respectiva Adenda. Dicha solicitud es aprobada por el SEA mediante una “Resolución de extensión de la suspensión” emitida el 12 de septiembre de 2023, otorgando plazo hasta el 29 de marzo de 2024. Posteriormente, con fecha 26 de marzo de 2024 se emite la Res. Ex. 20241400111 la cual resuelve extender la suspensión del plazo del procedimiento de la evaluación del proyecto, con el fin de permitir a Suralis dar una adecuada respuesta al ICSARA complementario e ICSARA ciudadano, fijando la fecha de entrega para el 10 de septiembre del 2024. De acuerdo a lo anterior, y en concordancia a los plazos y periodo contemplado para el presente reporte de avance N°25, se confirma que el ICSARA complementario e ICSARA ciudadano, fueron respondidos a través de la entrega y respuesta de la Adenda complementaria a la autoridad en la fecha mencionada.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Fecha Inicio Efectivo: | 31-10-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 25 Acción 22_V0 02. Ficha del proyecto Expediente SEIA 03. Ficha PAC del proyecto Expediente SEIA |
| Medios de Verificación: | - 01. Reporte de Avance 25 Acción 22_V0.pdf - 02. Ficha del proyecto Expediente SEIA.pdf - 03. Ficha PAC del proyecto Expediente SEIA.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |



| | |
|---|--|
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | Sí |
| Fecha Impedimento: | 10-07-2023 |
| Archivos Asociados al Impedimento | - 02. Ficha del proyecto Expediente SEIA.pdf |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|--|
| Nº Identificador: | 23 |
| Acción: | <p>Programa de monitoreo ambiental en el Lago Panguipulli.</p> <p>Meta: Analizar la calidad de las aguas y sedimentos del lago Panguipulli. Esta acción permitirá determinar el efecto que tienen los aliviaderos de emergencia sobre el lago, especialmente en lo referido a la transparencia de sus aguas y el contenido de fosforo y potencial redox de sus sedimentos.</p> |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Seguimiento |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 06-08-2018 |
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos |
| Forma de Implementación: | "Se realizará un monitoreo ambiental del Lago Panguipulli para analizar la calidad del agua y del sedimento, realizando 1 monitoreo en temporada estival y dos monitoreo en época otoño-invierno." |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>La presente Acción N°23 contempla la realización de monitoreos sobre la calidad del agua y los sedimentos del lago Panguipulli. Dichos monitoreos se encuentran programados para ser ejecutados en verano, otoño e invierno del 2024, lo que corresponde a tres monitoreos anuales. Para el periodo correspondiente al presente reporte de avance N°25 (julio, agosto y septiembre) se realizó el monitoreo de invierno por la ETFA Ecogestión Ambiental Ltda durante el entre el 03, 04 y 05 de septiembre de 2024 a través de 26 estaciones de muestreo.</p> <p>Sus análisis y resultados se encuentran contenidos en el Informe de monitoreo limnológico adjunto como verificador y sus correspondientes anexos.</p> <p>De forma complementaria, se incluye en este documento el análisis de 4 variables que fueron registradas durante la fiscalización que terminó en la ejecución del actual PdC.</p> <p>Dichas variables son expuestas a través del tiempo para visualizar su comportamiento de acuerdo a los límites establecidos para cada variable de acuerdo a la normativa vigente.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 06-08-2018 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción:</p> <p>01. Minuta Reporte de Avance 25 Acción 23_V0</p> <p>02. Informe Monitoreo Limnológico invierno 2024 y Anexos.part1</p> <p>02. Informe Monitoreo Limnológico invierno 2024 y Anexos.part2</p> |
| Medios de Verificación: | <ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 25 Acción 23_V0.pdf - 02. Informe Monitoreo Limnológico invierno 2024 y Anexos.part1.rar - 02. Informe Monitoreo Limnológico invierno 2024 y Anexos.part2.rar |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí |



ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

| Subárea/Producto | Actividad |
|----------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo |
| Agua superficial | Medición |
| Agua superficial | Análisis |
| Sedimentos lacustres | Muestreo |
| Sedimentos lacustres | Medición |
| Sedimentos lacustres | Análisis |

| | |
|----------------------------------|---|
| Nº Identificador: | 25 |
| Acción: | Programa de monitoreo de las descargas en la bahía del Lago Panguipulli, en la ciudad de Panguipulli. Meta: Analizar la calidad de las aguas descargadas por otras fuentes diferentes a los aliviaderos de emergencia. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Compensación |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 25-01-2019 |
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos |
| Forma de Implementación: | Se realizará un monitoreo trimestral de las descargas indentificadas. Las cuales se presentan en anexo N°1 de la carta de respuesta a la Res. Ex. N°10. Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|-------------------------------------|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>El periodo del presente reporte de avance N°25 contempla los meses de julio, agosto y septiembre, el cual corresponde al tercer trimestre del monitoreo de descargas hacia el Lago Panguipulli. El monitoreo se realizó en 6 estaciones de muestreo considerando 2-3 repeticiones durante el 03 de septiembre de 2024. Para este periodo, se menciona que la medición en el punto D5 no presenta condiciones que permitan realizar la medición del caudal, pero sí para el resto de los parámetros.</p> <p>Cabe señalar que el punto D5 ha presentado impedimento de medición desde el inicio de la acción, toda vez que se informa en el reporte de avance 3 que el punto se encuentra intervenido por obras civiles en ejecución y que, en los reportes posteriores, se señala que corresponde a un punto sin acceso (debido al término de estas obras), para finalmente informar que las condiciones de esta descarga no permiten realizar la toma de muestra conforme la metodología establecida o bien por ausencia o volumen bajo de caudal.</p> <p>En el Informe de Monitoreo se menciona que todos los parámetros registrados, los cuales corresponden a nutrientes, parámetros bacteriológicos, sedimentos y características químicas y microbiológicas se encuentran dentro de los rangos normales, y no implican aportes perjudiciales desde los afluentes que desembocan en el lago Panguipulli.</p> <p>Además, los elementos químicos y microbiológicos cumplen los estándares mencionados en la norma chilena NCH 1333/1978 para la calidad de agua.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 25-01-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 25 Acción 25_V0 02. Informe monitoreo de descargas tercer trimestre 2024 y anexos |
| Medios de Verificación: | - 01. Reporte de Avance 25 Acción 25_V0.pdf - 02. Informe monitoreo de descargas tercer trimestre 2024 y anexos.rar |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |



| | |
|---|----------------|
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí |

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

| Subárea/Producto | Actividad |
|------------------|-----------|
| Aguas residuales | Muestreo |
| Aguas residuales | Medición |
| Aguas residuales | Análisis |
| Agua superficial | Muestreo |
| Agua superficial | Medición |
| Agua superficial | Análisis |
| Agua subterránea | Muestreo |
| Agua subterránea | Medición |
| Agua subterránea | Análisis |

| | |
|-------------------|--|
| Nº Identificador: | 26 |
| Acción: | Programa de monitoreo de la biota en la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli Meta: Analizar la biota de la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Compensación |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 25-01-2019 |



| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha Término: | 31-07-2026 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos |
| Forma de Implementación: | <p>Se realizará un monitoreo semestral de biota, según la metodología presentada en Anexo N°2 de la carta de respuesta a la Res. Ex.N°10.</p> <p>Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Para la presente Acción N°26 se contempla la realización de un Monitoreo Ambiental de Biota con una frecuencia semestral. Al respecto, se menciona que se realizó el monitoreo correspondiente al semestre de invierno 2024, elaborado por Ecogestión Ambiental Ltda. durante los días 13 y 14 de agosto 2024, dando cuenta de la caracterización de la calidad de agua y comunidades biológicas del Lago Panguipulli de acuerdo a entre 10 y 14 estaciones de muestreo dependiendo del parámetro analizado. Sus análisis y resultados dan cuenta de que la calidad ambiental del cuerpo de agua, reflejada en los niveles de los parámetros físicos, se encuentra con buenas condiciones ambientales, donde los niveles de saturación de oxígeno se encuentran dentro de los valores referenciales para sustentar la vida acuática. En tanto los resultados asociados al fitoplancton, muestran un registro de 32 taxa y las macrófitas de 4 taxa. En relación a los macroinvertebrados estuvo compuesta por tres grupos faunísticos, Arthropoda (49,5%), Mollusca (22,7%) y Annelida (27,8%). El detalle de los resultados se encuentran contenidos en el Informe de monitoreo ambiental biótico adjunto como verificador y sus correspondientes anexos.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 25-01-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Minuta Reporte de Avance 25 Acción 26_V0 02. Informe Ambiental Biótico verano 2024 y Anexos |
| Medios de Verificación: | <ul style="list-style-type: none"> - 01. Reporte de Avance 25 Acción 26_V0.pdf - 02. Informe Ambiental Biótico verano 2024 y Anexos.rar |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |



| | |
|---|----------------|
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí |

ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

| Subárea/Producto | Actividad |
|----------------------|-----------|
| Agua superficial | Muestreo |
| Agua superficial | Medición |
| Agua superficial | Análisis |
| Sedimentos lacustres | Muestreo |
| Sedimentos lacustres | Medición |
| Sedimentos lacustres | Análisis |

Acciones Alternativas

| | |
|-------------------|---|
| N° Identificador: | 24 |
| Acción: | "Reingreso al SEIA del Estudio de Impacto de Ambiental Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas lluvias, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente junto con la ampliación de la planta de tratamiento." |
| Tipo de Acción: | Alternativa |
| Categoría: | Evaluación Ambiental |
| Subcategoría: | RCA |



| | |
|----------------------------------|--|
| Fecha Inicio: | 0 Días corridos desde la verificación del impedimento. |
| Fecha Término: | 5 Meses desde la verificación del impedimento |
| Indicadores de Cumplimiento: | Obtención de RCA favorable |
| Forma de Implementación: | <p>"1. Se realizarán las gestiones pertinentes para subsanar en breve plazo si debe ser reingresado el EIA por temas de forma en la admisión.</p> <p>2. Elaboración de estudios complementarios requeridos para el nuevo ingreso del EIA según se especifique en la resolución de inadmisibilidad o en la que pone término anticipado al proceso de evaluación.</p> <p>3. Re ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) incluidas obras de tratamiento de aguas lluvias, mejoras de la capacidad de bombeo de la PEAS, y regularización de consultas de pertinencia.</p> |
| Acción Principal: | 22. |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|-------------------------------------|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Conforme lo indicado en la minuta de la Acción N°22, durante el transcurso de la tramitación ambiental del EIA del proyecto denominado “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”, se activa el impedimento “II” de la citada acción, que dice relación con retraso en la obtención de la RCA por causas no imputables a Suralis. Lo anterior se vincula específicamente a la solicitud de una ampliación de plazo para el ingreso de la Adenda complementaria y Adenda Ciudadana, a fin de dar respuesta cabal a los requerimientos solicitados en el ICSARA Complementario e ICASARA Ciudadano, emitidos por el SEA el 10 y 12 de julio de 2023 respectivamente. Bajo este contexto, mediante la Res. Ex. 20241400111 emitida el 26 de marzo de 2024, se resuelve suspender el plazo del procedimiento de evaluación del proyecto, con el fin de permitir a Suralis dar una adecuada respuesta al ICASARA complementario e ICASARA ciudadano, fijando la fecha de entrega para el 10 de septiembre de 2024. De acuerdo a lo anterior, durante el presente reporte de avance N°25, el cual considera los meses de julio, agosto y septiembre, se informa que se hizo entrega de la Adenda complementaria en respuesta a los mencionados ICSARAS.</p> <p>Por otra parte, la falta de una RCA favorable para el proyecto ha repercutido también en los plazos del PdC. Al respecto, es posible indicar que el día 08 de mayo de 2024 se sostuvo una reunión con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en la cual se abordó el estado del PdC, comprometiéndose el envío de una nueva carta y antecedentes para evaluar la extensión de plazo del mismo. Los medios de verificación asociados a la reunión se encuentran en la Acción N°4.</p> <p>Por último, la activación de la acción alternativa N°24 (asociada al impedimento “II” de la Acción N°22) mediante la emisión de la Resolución N°20231400139, pasaría a inactivarse debido al ingreso de la Adenda complementaria el 10 de septiembre de 2024 y la ausencia de nuevas ICSARAS frente a la evaluación ambiental del proyecto.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 10-07-2023 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Minuto Reporte de Avance 25 Acción 24_V0 |



| | |
|---|---|
| Medios de Verificación: | - 01. Reporte de Avance 25 Acción 24_V0.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-3029-2025 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



Fecha: 16-06-2025 18:23

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

